



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 1.514/2023, de fecha 29 de agosto, se dispone lo siguiente:
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al PLENO CORPORATIVO de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar SESIÓN ORDINARIA, en primera convocatoria, el próximo viernes, día 1 de septiembre de 2023 y hora de las 9:00 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA

1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excma. Diputación Provincial el día 1 de agosto de 2023, con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

2.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia durante los meses de mayo, junio y julio de 2023.

Delegación de ASUNTOS GENERALES, EMPLEO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

3.- Propuesta de Delegación de Competencias del Pleno en la Junta de Gobierno.

4.- Propuesta de Modificación de representante de la Excma. Diputación Provincial de Toledo en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.

Delegación de BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y JUVENTUD

5.- Propuesta de modificación de representantes en los Consejo Castellano-Manchego de Servicios Sociales y en el Consejo Provincial de Servicios Sociales.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Toledo, a 29 de agosto de 2023.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.- La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-4847